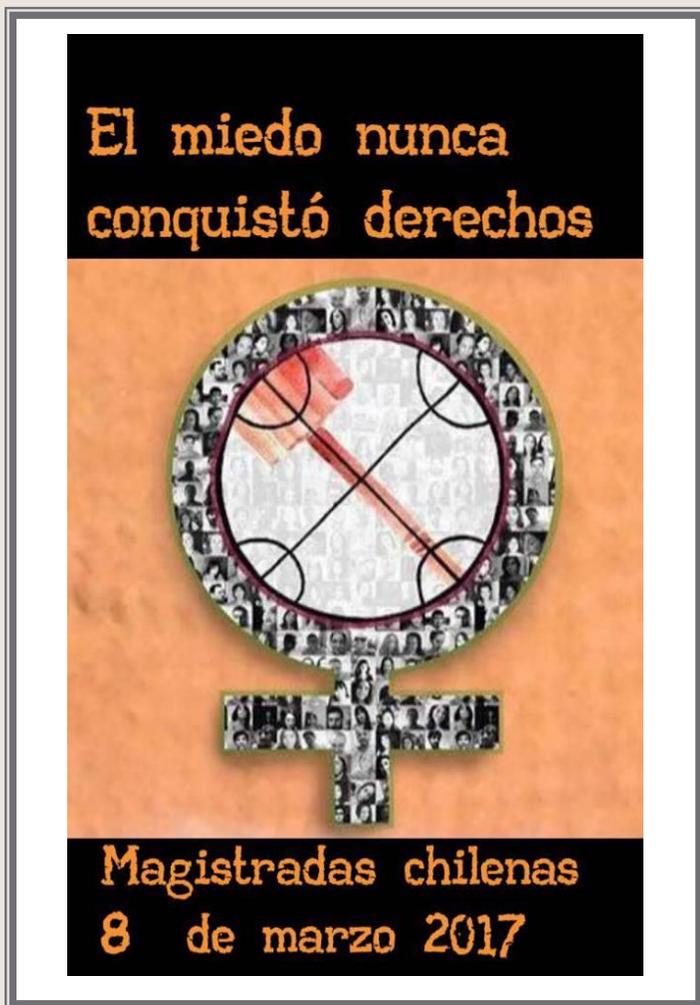


BOLETIN MACHI

8 de marzo de 2017

El día internacional de la mujer es una conmemoración, no una celebración. Conmemorar es traer a la memoria



pública algún hecho que es necesario recordar. Y qué recordamos los 8 de marzo de cada año? la muerte de 146 mujeres trabajadoras. La tragedia sucedió en una fábrica de camisas ubicada en Nueva York, el 25 de marzo de 1911. Este fue uno de los mayores

desastres industriales en toda la historia de Estados Unidos. Las trabajadoras textiles fallecieron debido a las quemaduras, los derrumbes y la inhalación de humo; otras se suicidaron al no ver escapatoria. Gran parte de las empleadas eran inmigrantes jóvenes que rondaban los 20 años de edad. Las muertes se produjeron porque las trabajadoras no pudieron salir del edificio en llamas. Los dueños de la fábrica habían cerrado las puertas de las escaleras y sellado las salidas para evitar robos. Este desastre hizo que se produjeran cambios legislativos importantes en temas laborales y provocó la creación del Sindicato Internacional de Mujeres Trabajadoras Textiles.

En agosto de 1910, en la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas se reiteró la demanda por el sufragio universal para todas las mujeres y se establecería el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y las primeras conmemoraciones exigían el derecho a voto, el de poder ocupar cargos públicos, también derecho al trabajo, al de la formación profesional y a la no discriminación laboral. De 1922 a 1975 se institucionaliza el Día Internacional de la Mujer



SALUDOS SOROROS

Aunque en año nuevo formulamos nuestros deseos personales de paz y prosperidad, no es sino en marzo cuando la vorágine de las ciudades, el año lectivo y el regreso de quienes han podido tomar descanso nos enfrentan a lo que será realmente el 2017. Reordenamos la vida laboral, proyectamos con intensión de mejora el abordaje de las tareas del tribunal y más de algún desafío académico que nos hizo guiños el año anterior, viene a instalarse definitivamente en nuestras agendas, vamos sacando la chaqueta formal y tal vez nos cortemos el cabello, mientras compartimos animadas el último libro de *amaia perez orozco**; y es que como siempre, nos hemos tomado en serio el tiempo de estío, aquel del *quercum*** en que nos preparamos para estar con lucidez y oportunidad en los debates públicos y en los privados, para contribuir a ello y como parte de las mejoras comunicacionales que pondremos en práctica, este boletín - concebido y parido por nuestra vicepresidenta Macarena Rebolledo- asoma en su primer número.

La idea es que sea también vuestro espacio de opinión.

Yo por ahora solamente quiero dejarles mi propia reflexión veraniega invitándolas a fortalecer lo colectivo, a poner en práctica la sabiduría de la/os niñas/os que con un simple “quieres jugar” hacen montones de lazos en la plaza. Busquemos los puntos de encuentro entre nosotras, apoyémonos en las iniciativas, enriquezcámonos con las diferencias y riámonos del patriarcado haciéndole una zancadilla al individualismo.

Lidia Poza Matus

Presidenta

*recomendado: “subversión feminista de la economía”, ed. Traficantes de sueños.

**palabra chilota que significa tiempo de espera activa

ACTIVIDADES DEL ULTIMO TRIMESTRE



El 2 de diciembre de 2016 participó la vicepresidenta de Machi Macarena Rebolledo en actividad organizada por Ministerio Secretaría de Gobierno y Universidad Austral de Valdivia en seminario sobre Matrimonio Igualitario en la ciudad de Valdivia.

A fines del año 2016, la directiva de MACHI acordó trabajo en conjunto con la Comisión de ddhh y género de la Asociación Nacional de Magistrados (Directora a cargo, María Soledad Piñeiro, coordinadora Susan Sepúlveda), y con la Ministra Andrea Muñoz, encargada de los asuntos de género del Poder Judicial, con el fin de elaborar un protocolo para juzgar con perspectiva de género que nos sirva de apoyo y orientación en nuestra labor diaria. Una primera actividad se realizó el 6 de diciembre, mediante un coloquio que contó con la participación de Lucía Arbeláez de Tobón, ex magistrada del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, Aida Kemelmajer, ex ministra de la Suprema Corte de Mendoza, Argentina, y el Director Académico del Centro de Estudios de Posgrado y de la Maestría en derecho de la Universidad de Palermo, Roberto Saba.



En enero MACHI se reunió con Federación Internacional de Derechos Humanos y Corporación Humanas, Nancy Yañez, Antoine Bouhey por la FIDH, Camila Maturana por Humanas, Lidia Poza y María Francisca Zapata por Machi. La FIDH, junto con sus organizaciones miembros, promueve la ratificación y la implementación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Promueve en particular el acceso de las mujeres a los derechos sexuales y reproductivos. En este contexto, la FIDH se encuentra trabajando con las organizaciones chilenas el Observatorio Ciudadano, la Corporación Humanas y la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) en la realización de una investigación sobre derechos sexuales y reproductivos en Chile, y en particular el impacto de la prohibición de todo tipo de aborto.



Además se nos invitó a participar en III Jornadas sobre Igualdad y Discriminación: libertad de culto y acceso a la justicia (días 11 y 12 de enero de 2017) en Antofagasta, organizado por universidad de Antofagasta. Expuso presidenta de MACHI, Lidia Poza sobre litigar y juzgar con perspectiva de género.

UA
Universidad
de Antofagasta

4 AÑOS

SEMILLERO
SOCIEDAD DE DEBATE

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, enero de 2017.

El Semillero Sociedad de Debate de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Antofagasta le invita a asistir a las III Jornadas sobre Igualdad y Discriminación, que se realizarán los días 11 y 12 de enero de 2017, entre las 16.00 y las 19.00 horas, en la Sala de Simulación de Juicio Oral ubicada en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Jurídicas en Campus Coloso.

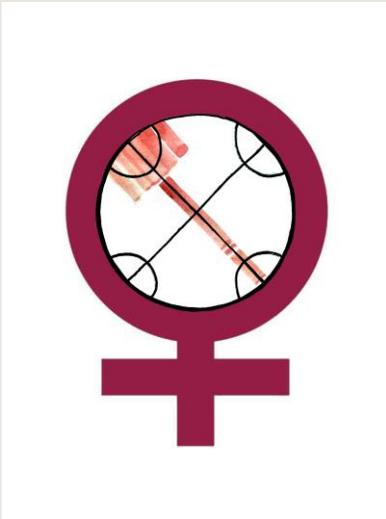
Las Jornadas, que en esta tercera versión tratarán sobre los temas de *libertad de culto* y *acceso a la justicia*, forman parte del plan de trabajo que nuestro Semillero, anualmente, se propone para la generación y difusión del conocimiento jurídico con impacto en la comunidad.

Estaremos muy complacidos de contar con su presencia, la que de seguro será un gran aporte al desarrollo de la actividad.

Un atento saludo,
Semillero Sociedad de Debate

Patrocina
Asociación Regional de Magistrados
de Antofagasta

También les contamos que MACHI sigue formando parte de mesa de acceso a la justicia coordinada por Sernam, junto al SML, DPP, Ministerio Publico, INDH, Gendarmería, PDI, etc . Se han realizado acciones puntuales como el decálogo de los derechos de las mujeres en procesos por violencia de género, enviado a tribunales, actualmente aterrizando el decálogo a operadores de justicia. Además en dicha mesa existe un Plan de tribunales pilotos de buenas prácticas en violencia contra la mujer, con la idea de que los tribunales interesados puedan asumir practicas relacionadas con convenciones internacionales. Actualmente se está elaborando un cuestionario de levantamiento de datos.



MUJERES MIGRANTES Y ACCESO A LA JUSTICIA

08:00 AM. Llego como cada día a mi trabajo en el juzgado de familia de Santiago, me estaciono en el subterráneo, al bajarme veo dos mujeres haitianas que limpian el lugar y conversan en creole, las saludo, y me dicen buenos días en un mal castellano. Tengo toda una mañana de audiencias, las que se ven aliviadas por el carrito con café y fruta picada que vende una amable chica peruana que recorre cada día este edificio.

14:00 PM salgo a almorzar, y en la esquina, mujeres colombianas y dominicanas, se prostituyen en la calle, mostrando sus cuerpos morenos, ahí están, muchas horas, de pie, con tacos y poca ropa, en un invierno frio, tan lejos de sus calurosas raíces.

Se señala que del total de migrantes llegados a Chile, el 55,1% son mujeres. La migración, para las mujeres tiene características únicas, porque sumado a los factores sociales-estructurales de discriminación contra la mujer, agregamos la calidad de migrantes, muchas de las cuales han dejado además de sus países, sus hijos, sus afectos, otras han huido de la inseguridad, y de la violencia política. La feminización de la migración, implica reconocer determinadas situaciones que ponen a las mujeres en una especial situación de vulneración, desde su entrada al país, sometándose a controles arbitrarios en la aduana, y como víctimas de trata, y tráfico de personas, lo que determinará su situación futura, y por tanto, su acceso también a la justicia. En el caso de la trata, la dificultad radica también en autoreconocimiento de la víctima como tal, unido a la falta de confianza en las autoridades. Es importante recalcar, que el conocimiento de que tendría que prostituirse, no obsta a que se configure el delito si es que se verifican las condiciones de explotación, como la atención de muchos clientes, pocas horas de sueño, falta de alimentación, limitación de a la libertad de movimiento. Si bien tanto la trata como el tráfico de personas pueden tener como sujetos pasivos a hombres como mujeres, tiene un impacto diferente en ellas, y se ha considerado que es una expresión de la violencia contra las mujeres y una grave violación a los derechos humanos. Los mayores problemas de acceso a la justicia, se dan en las mujeres antes de regularizar su situación migratoria, o a quienes se les rechazó o revocó su permiso de

residencia en el país y no presentaron una nueva solicitud, o que ingresaron de forma clandestina, están expuestas a abusos como trabajadoras de casa particular, en café con piernas, prostituyéndose, siempre con el temor de ser expulsadas, y por tanto, sin denunciar ni los abusos, ni los delitos que sufren, golpes, violaciones, acoso sexual, etc. Se estima, igualmente que, a pesar de no existir impedimentos legales para denunciar la violencia intrafamiliar, no las realizan, por temor a la expulsión, o cuando se trata de agresores proveedores, el temor de que ellos sean los expulsados, además, carecen de intérpretes y cuando hablan el idioma, la complejidad del lenguaje jurídico, dificulta la comprensión de sus derechos y del proceso, el que además, tiene un costo económico aunque formalmente sean gratuitos. Eso se suma a la inestabilidad laboral y domiciliaria, que influye en el seguimiento de los procesos al dificultar las notificaciones de las resoluciones judiciales. Si bien existen en Santiago clínicas jurídicas para migrantes, faltan en otras regiones, siendo necesario que además se desarrollen estrategias y políticas públicas que aseguren el acceso real a todas las mujeres migrantes.

Columna escrita por Macarena Rebolledo en Revista Acceso a la Justicia del Poder Judicial -Migrantes (N 1). La versión digital está en la página del Poder Judicial y fue difundida a través de las redes sociales (https://issuu.com/direccionasuntosinternacionales/docs/revista_digital ver con Chrome).

MUJER Y TRABAJO

Que “el trabajo dignifica al hombre” es una de aquellas frases cuyo valor y verdad no se ven alteradas ni por su repetición ni por el paso del tiempo, en efecto, probablemente podamos concordar en una extensa lista de beneficios que el trabajo aporta al ser humano, más allá del evidente como fuente de ingresos para solventar la vida. Sin embargo, para las mujeres el trabajo es mucho más, ya que no sólo significa dignidad, autovalía y reconocimiento de terceros, sino también libertad, transformándose en un pasaje al mundo, a un mundo mucho más amplio que aquel que tradicionalmente se nos asigna “en razón de nuestro sexo” y en el que tantas mujeres caen, incluso sin intervención alguna de su propia voluntad, sin que nadie, ni ellas mismas, les pregunte si eso es lo que querían para sus vidas, espacio en el que se ven relegadas simplemente porque es lo que la sociedad esperaba de ellas.

El trabajo nos permite salir de nuestros hogares, abriéndonos la puerta a ámbitos que no nos vienen impuestos por otros, sino que son buscados, afanosamente perseguidos por cada una de nosotras, permitiéndonos conocer otras personas y realidades, confrontar nuestras ideas y creencias con otras ajenas, desarrollar nuestra creatividad, nuestro intelecto y habilidades, siempre con la esperanza de ser nuestras propias dueñas, de ser nosotras quienes decidamos nuestro futuro; por cierto que el trabajo remunerado también nos da independencia económica, cuestión fundamental al situarnos en una posición

privilegiada para decidir sobre nuestra vida, una mujer que es capaz de solventar sus propias necesidades es libre de decidir si quiere formar familia, de determinar cuándo y hasta cuándo lo quiere hacer, es libre también de emprender proyectos propios, estudios, viajes, etc., el acceso al trabajo nos permite salir de las obligaciones y roles impuestos a nuestro género, pensar qué queremos para nosotras y diseñar nuestras propias vidas. De ahí entonces, que la pelea por el acceso de la mujer al trabajo, en condiciones dignas y equitativas, no pueda cejar.

Para la mujer, el trabajo remunerado bien puede transformarse en su "cuarto propio", sin embargo, ello no debe llevarnos a la idea equivocada de que las mujeres trabajadoras somos afortunadas, en el sentido que hemos gozado de la suerte de poder trabajar en una actividad que nos resulte más o menos satisfactoria. Las mujeres trabajadoras no somos mujeres con suerte, somos sobrevivientes o, como escribía hace unos días Carlos Peña a propósito del debate sobre el aborto, somos heroínas. Para llegar a esa conclusión no hace falta ir hacia atrás y pensar en aquellas valientes mujeres que arriesgaron todo, incluso sus vidas, para que nosotras hoy podamos realizar acciones que nos pueden parecer tan ordinarias como votar, estudiar, trabajar, dirigir una empresa o incluso un país, sino que basta con mirar a nuestro alrededor y notar todo lo que hemos debido superar para llegar a nuestra situación actual.

Primero, para llegar a ser una mujer trabajadora, debemos estar vivas, y ya ello supone que hemos logrado atravesar exitosamente el trance que significa caminar desde algún paradero de locomoción colectiva hasta nuestras casas o conducir un auto o salir de vacaciones, sin compañía masculina, y lo hemos sobrevivido, cuestión en que podemos quizás reconocer la intervención de la suerte, ya que hemos tenido la suerte de no cruzar nuestros caminos con uno de esos hombres que, al parecer, no pueden evitar imponerse por la fuerza frente a una mujer que no le reconoce superioridad y que no está dispuesta a subordinar su voluntad a los deseos de aquel; también, por cierto, hemos tenido la suerte de no ser una de aquellas mujeres cuyo nombre forma parte de una de esas listas que año a año se llevan para registrar y enumerar los femicidios.

En segundo lugar, para ser mujeres trabajadoras debemos haber tenido la posibilidad de recibir alguna formación y salir de nuestras casas. Todas las presentes, en mayor o menor medida, crecimos en hogares en los que nuestros padres nos instaron a estudiar, realidad distinta de la de miles de niñas en el mundo que a diario deben desertar de la educación, escolar o superior, para dedicarse a la crianza de niños, sean hijos o hermanos, o al cuidado de padres o abuelos mayores. Asimismo, para las que fuimos madres antes de lo planificado, logramos contar con redes de apoyo que nos permitieron compatibilizar la maternidad con los estudios, sean redes familiares o servicios como sala cunas, los que tampoco hoy son una realidad para todas las madres estudiantes de este país. Nuestras Universidades aún no cuentan, ni están obligadas a contar, con servicios de sala cuna y jardines infantiles para sus estudiantes que son padres o madres, y que decir de aquellas adolescentes que son madres aún en edad escolar y que no sólo deben cargar con la falta de apoyo, sino además con las culpas y reproches de una sociedad que

aún no se atreve a hablar de manera fuerte y clara de anticoncepción, y que obliga a toda mujer que se embaraza a llevar a término esa gestación, sin importar su edad ni condición.

Luego, supuesto que hayamos logrado obtener una profesión u oficio, y que hemos logrado sobrevivir a los riesgos que parecen desprenderse de la condición de mujer, debemos enfrentarnos al mundo del trabajo, donde otra vez, debemos luchar contra los prejuicios y la violencia. Violencia que muchas mujeres advierten ya desde las entrevistas de trabajo, cuando se les pregunta sobre su planificación familiar o peor aún, sin ninguna vergüenza, el empleador pretende inmiscuirse en la privacidad de su cuerpo y preguntarle sobre sus métodos de anticoncepción, o cuando la oferta de empleo se sujeta a alguna oferta de tipo sexual, o cuando constatamos que en muchos empleos el monto de la remuneración depende del género del trabajador, pese a contar incluso con una norma, profundamente ineficaz, que establece el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, prejuicios que llevan a que aún haya quienes prefieran contratar hombres porque son más capaces o se comprometen más con el trabajo o, simplemente, porque contratar mujeres es "más caro", debido a los costos de la maternidad, sin considerar, por cierto, los costos que suponen las ausencias por enfermedad u otros motivos de los hombres o los costos que aquellos generan por concepto de accidentes del trabajo, por ejemplo, y sin avaluar tampoco los beneficios que derivan del compromiso con que abordará sus tareas, una mujer a quien se le han respetado sus derechos laborales, durante un tiempo que seguramente excederá con creces a la duración de los permisos maternales.

La familia, que no sólo está conformada por mujeres, sigue siendo un obstáculo para el desarrollo profesional de muchas mujeres, que no pueden acceder a becas de formación en el extranjero, por ejemplo, porque quién se hace cargo de sus hijos; o que no pueden ir a otras ciudades o países en busca de mejores oportunidades, porque sus maridos no están dispuestos a seguirlos; o que no pueden optar a cargos directivos porque las reuniones se hacen fuera del horario de trabajo. Sin ir más lejos, en el mundo del Derecho, se han realizado numerosos estudios que demuestra cómo, pese a la gran cantidad de mujeres que se titulan de abogadas a diario, en igual o mayor proporción que sus pares hombres, las socias de estudios jurídicos son una absoluta minoría, y la razón de aquello, la relatan las propias afectadas, quienes comentan cómo llegado cierto punto no les ha quedado más que optar entre sus familias y sus trabajos, porque pese a haber roto todas las barreras que se les impusieron, pese a haber demostrado que podían hacer su trabajo tan bien como un hombre, llega un momento en que la intensidad de la exigencia de tiempo que imponen los altos cargos en esos estudios o en otros sectores de la academia u otros, resulta simplemente imposible de compatibilizar con la vida familiar; y esas dificultades para compatibilizar ambos roles que pueden ser muy triste respecto de los cargos más altos, se vuelve una tragedia en el caso de las mujeres con ingresos más bajos, que no cuentan con los medios para contratar el cuidado de sus hijos mientras están en el trabajo y que muchas veces deben dejar a sus hijos solos para ir a trabajar, o llevarlos consigo, o que pierden sus trabajos porque se quedaron en su casa cuidando a un hijo enfermo. Y es así como, la realidad biológica, que la mujer no ha elegido y de la

cual tampoco puede escapar, afecta todo nuestro paso por el mundo y, por cierto, que también nuestras posibilidades de acceder y mantener un trabajo.

Y es que, claro, el derecho al trabajo por el que pelearon nuestras madres y abuelas, también se ha vuelto una trampa, que nos consume y desgasta, la trampa de la doble jornada, que nos impone el correr entre el trabajo remunerado y el no remunerado, porque, no nos engañemos, el patriarcado y el machismo no se han ido, y si bien nos ha permitido entrar al mundo tradicionalmente masculino del trabajo, lo ha hecho a condición de que no descuidemos nuestros deberes domésticos. Una mujer puede ser todo lo profesionalmente exitosa que podamos imaginar, pero, si sus hijos están sucios, tienen malos resultados académicos o no tienen una conducta acorde con el rango de su exitosa madre, entonces de inmediato, todos los logros de esa mujer se vuelven invisibles y se posa sobre la mujer la palabra fracaso, y no se trata de cualquier fracaso, sino uno de la mayor gravedad, porque no se refiere a aquellas obligaciones que la mujer gustosamente aceptó, sino aquellas que, a la vista de la sociedad, constituían sus obligaciones primeras y más básicas.

Y entonces, está acaso perdida la batalla, tendremos que contentarnos sólo con un rol en la segunda línea del mundo del trabajo, único al que podemos acceder con el escaso tiempo que nos dejan nuestras obligaciones familiares, tendremos que acostumbrarnos a vivir en el escaso tiempo que nos resta entre nuestras oficinas y el supermercado, a soñar mientras nos cambiamos el uniforme por un delantal de cocina, o tendremos que renunciar a nuestra propia individualidad y transformarnos en hombres para lograr participar efectivamente de un mundo hecho a la medida de sus intereses y necesidades.

Nosotros creemos que no, queremos creer que hay mucho por hacer y que no estamos solas en ese objetivo, que hay hombres y mujeres comprometidos con un mundo más justo, partiendo desde el hogar. Pues es, precisamente en el hogar, donde debemos buscar la solución a muchos de estos problemas, no podemos pretender transformar a las mujeres en súper héroes, capaces de manejar carreras exitosas y casas impecables, ni las mujeres debemos seguir intentando ajustarnos a ese estándar imposible, lo que debemos buscar es una división más equitativa de las obligaciones familiares entre hombres y mujeres, y la proyección de aquello en el trabajo remunerado.

Por ejemplo, efectivamente hay quienes creen, con poca evidencia a nuestro entender, que es caro contratar mujeres debido a la maternidad, pues bien, no contribuiría entonces a una mayor paridad en la distribución en los puestos de trabajo y en las remuneraciones, el que los hombres también tuvieran un permiso de paternidad real, no sólo cinco días, sino que varias semanas durante las cuales pudiera, no ayudar a la madre, sino que hacer su parte en la crianza de ese hijo que también es suyo; no contribuiría también con aquello el que las licencias por enfermedad de hijo menor de un año pudieran ser extendidas a nombre del padre o madre, porque, salvo que la madre sea médico, no hay ninguna garantía de que su presencia vaya a contribuir de mejor modo que la del padre en la recuperación del hijo; cuanto mejoraría la situaciones de mujeres en directorios u otros cargos de importancia, si los hombres también sintieran la necesidad

de llegar a pasar un tiempo con su familia cada tarde y organizaran las reuniones y otras actividades de toma de decisiones dentro de la jornada regular de trabajo.

La importancia, productividad y beneficios sociales del trabajo de la mujer deben ser reconocido como tales. Parece ser hora de ajustar nuestra normativa y práctica laboral a un mundo donde las trabajadoras no deban necesariamente, para poder acometer su propósito con éxito, convertirse en trabajadores, ni acomodarse en aquellas labores más similares a las tareas del hogar, sino que debemos apuntar a un mundo donde las trabajadoras, que tanto necesitan del trabajo para su propio desarrollo, puedan acceder a empleos que no las obliguen a elegir entre su desarrollo profesional y familiar, empleos que les permitan desarrollar todas sus capacidades, con igualdad de condiciones y oportunidades, sin importar que se trate de tareas que tradicionalmente no han sido realizadas por mujeres, y en que, en definitiva, la medida del trabajo bien logrado deje de ser el hacerlo "como lo haría un hombre".

Discurso realizado por la Directora de Machi, Patricia Fuenzalida en actividad del día internacional de la Mujer en Segundo Juzgado del Trabajo de Santiago el año 2016.



Hemos creado este primer boletín con la idea de mantener una información fluida con ustedes, con la posibilidad de compartir y mostrar todas las actividades que realizamos como directiva de Magistradas Chilenas. También es una ventana para incorporar artículos escritos por quienes formamos parte de esta asociación, por lo que los invitamos a escribir y a mandar sus artículos, noticias, actividades que realicen y que deseen compartir. Haremos un número especial con todas las actividades que se realicen este 8 de marzo en los diferentes tribunales (independiente de quien las organice), lo que queremos relevar es cómo este día y el compromiso con la igualdad de género ha llegado a nuestro lugar de trabajo.

Desde ya las y los dejamos invitados a marchar el 8 de marzo junto a MACHI en la tradicional marcha por los derechos de las mujeres y niñas, como ciudadanas y ciudadanos comprometidos con esta lucha.

DIRECTORIO:

Presidenta: Lidia Poza

Vicepresidenta: Macarena Rebolledo

Secretaria: Patricia Fuenzalida

Tesorero: Victor Abdala

Directora: María Olga Troncoso

Directora: Marcela Araya

Directora: Geraldine Aguirre

Asociación de Magistradas Chilenas
contacto@magistradaschilenas.cl
www.magistradaschilenas.cl